



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

002542

DECRETO núm. /2014.

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIOS “EXPLOTACION Y GESTION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHICULOS EN DETERMINADAS ZONAS DE TARIFA. APARCAMIENTO REGULADO COMO ZONA AZUL.”. Exp. C-G-01/2014

CBM/JOC/SJC.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Concejal Delegado del área de Seguridad, de fecha 01.01.2014.
2. Comunicación comienzo de la prestación del servicio a Grupo Setex Aparki, con fecha 27.02.2014.
3. Pliego de condiciones administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir el procedimiento de contratación
4. Informes Jurídicos de la Sra. Secretaria General sobre pliegos de fecha 20.02.2014 y de fecha 03.04.2014.
5. Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 04.04.2014.
6. Decreto de Alcaldía nº 001327 de fecha 09.04.2014 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de licitación para adjudicar el contrato.
7. Anuncio de licitación del Contrato publicado en el B.O.P de Cádiz nº 84 de fecha 07.05.2014.
8. Certificación de Secretaría General indicativa de las proposiciones presentadas: 1. SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL (S.C.I), APARCAMIENTOS URBANOS DE SEVILLA S.A (AUSSA), DORNIER, S.A, SETEX-APARKI, S.A, CONTINENTAL PARKING S.L, ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U (EYSA).
9. Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación presentada de fecha 30.05.2014.
10. Acta de la 1ª reunión celebrada por la Mesa de Contratación de fecha 03.06.2014 en la que se acuerda dar traslado de las propuestas para su valoración a la Oficina de Intervención para que emita su informe sobre las mismas, para clasificar las ofertas presentadas.
11. Informe del Sr. Interventor de fecha 10.06.2014.
12. Acta de la 2º reunión celebrada por la Mesa de Contratación de fecha 13.06.2014 en la que se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de contratación SERVICIOS COLABORACION INTEGRAL S.C.I, cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa para la Administración y rechazar el resto de las propuestas presentadas (ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS S.A.U, DORNIER S.A, SETEX APARKI S.A, APARCAMIENTOS URBANOS DE SEVILLA S.A, CONTINENTAL PARKING, S.L, en virtud del artículo 84 del Real Decreto 1098/2001.
13. Traslado de los acuerdos de la Mesa de Contratación celebrada el 03.06.2014 a todos los licitadores.



14. Informe del Sr. Tesorero sobre el cálculo de la garantía definitiva de fecha 17.06.2014.
15. Requerimiento a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación previa a la adjudicación según el pliego de condiciones jurídico administrativas.
16. Solicitud presentada por D. Jaime López de Aguilar en nombre y representación de la sociedad SETEX-APARKI, S.A de fecha de entrada el 27.06.2014 sobre vista del expediente administrativo
17. Contestación a la solicitud presentada por SETEX-APARKI de fecha de salida el 02.07.2014.
18. La empresa propuesta como adjudicataria SERVICIO DE COLABORACION INTEGRAL (S.C.I), presenta: certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social y justificante de ingreso de garantía definitiva con fecha de entrada el 03.07.2014.
19. Informe del Sr. Interventor de Fondos sobre la documentación presentada de fecha 03.07.2014.

FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo: **GESTIÓN DE SERVICIOS “EXPLORACION Y GESTION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHICULOS EN DETERMINADAS ZONAS DE TARIFA. APARCAMIENTO REGULADO COMO ZONA AZUL S”,** a SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L con CIF B96067400, por un periodo de CUATRO AÑOS y con una retribución y mejoras detalladas a continuación (documentación acreditativa anexa al contrato):

Para el Criterio A: RETRIBUCION A PERCIBIR POR LA EMPRESA:

Que en base al estudio aportado, ofrece la gestión del servicio a cambio de una retribución para la empresa consistente en el abono de los costes del servicio más el 29% de la diferencia entre la recaudación bruta y los costes mencionados

Para el Criterio B: MEJORAS:

1. Dotación de equipos: 4 equipos de movilidad compuesto por Smartphone y Impresora bluetooth:
2. Plataforma de pago especializada: Plataforma de pago del ámbito de superficie con sistema de operaciones mediante teléfono móvil
3. Otras mejoras que redunden en una mejor prestación del servicio:
 - Instalación de sistema de “tarjetas de proximidad (Mifare): 1.062,50 €/año.
 - Instalación de lector de código de barras en los equipos expendedores de tickets: 1237,50 €/año.
 - Apertura de una oficina de atención al ciudadano: 17.196,50 € /año.
 - TOTAL OTRAS MEJORAS: 19.496,50 €:

Para el Criterio C: CALIDAD: No presenta.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

TERCERO.- Esta Resolución deberá notificarse a todos los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y comunicación interna a la Policía Local y a las Áreas de Intervención y de Gestión Tributaria.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, con fecha

08 JUL. 2014

**CÚMPLASE,
EL ALCALDE,**

Edo. Juan Andrés Gil García.

**ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo. Cristina Barrera Merino.

